



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.**

056



Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón PORTOVIEJO el **12/Enero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **INTRIAGO & CARREÑO TIERRA ESTRATEGICA S.A. INCARTESA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.41 de 24/Enero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INTRIAGO & CARREÑO TIERRA ESTRATEGICA S.A. INCARTESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

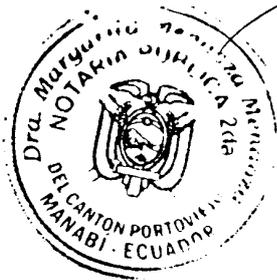
26 ENE 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7403973
Nro. Trámite 4.2012.20
LGD/

RAZÓN: Doctora **TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA**, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el ING. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, mediante resolución número SC.DIC.P.12.056 de fecha veinte y seis de enero del dos mil doce, he tomado nota al margen de la matriz y en las copias de la escritura No. 0172 de fecha doce de enero del dos mil doce mediante la cual se constituyó la Compañía Anónima denominada "INTRIAGO & CARREÑO, TIERRA ESTRATEGICA S.A. INCARTESA", que se aprueba mediante esta resolución.- Portoviejo, 22 de febrero del 2012. *P*

LA NOTARIA PÚBLICA.



Margarita Menduza Menduza
Dra. Margarita Menduza Menduza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CIENTO DIECIOCHO (118)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución, de la compañía **INTRIAGO & CARREÑO TIERRA ESTRATEGICA S.A. INCARTESA**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **30**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo, literal (b)** de la Resolución.

Portoviejo, 27 de febrero del 2012

Registro Mercantil Portoviejo

El Registrador,

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Abg. Víctor Hugo Menéndez M

0003815

